

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PIZZERIAS ARTESANALES COLOMBO ECUATORIANA PIZZA-WILLY S.A.
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Guayaquil, Marzo del 2018

A los Señores Accionistas de:

PIZZERIAS ARTESANALES COLOMBO ECUATORIANA PIZZA-WILLY S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía **PIZZERIAS ARTESANALES COLOMBO ECUATORIANA PIZZA-WILLY S.A.**, comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2017.

Aplicando técnica de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

- a. Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorios y de la junta general de Accionistas.
- b. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- c. Revisé los libros y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.
- d. La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Administración Tributaria, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás entes reguladores.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo) al 31 de Diciembre del 2017. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de **PIZZERIAS ARTESANALES COLOMBO ECUATORIANA PIZZA-WILLY S.A.** Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de compañía vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


C. P. A. Miriam Alvarado Moran
C.I. 0924943046
Comisario